



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 20 de de junio de 2014, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el otorgamiento de licencia o autorización administrativa de auto-taxis y demás Vehículos de Alquiler y abierto un período de información pública por un plazo de treinta días, sin que se hayan producido alegaciones, el acuerdo plenario de fecha de 20 de junio de 2014, ha sido elevado a definitivo, habiendo entrado en vigor la referida modificación al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 157 de 12 de julio.

Mocejón 13 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 10021